FCARM
REGIÓN VI

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL 2025-2026

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERO REGIONAL DE LA JUNTA DE HONOR DE LA REGIÓN VI DE LA FCARM

De conformidad a lo dispuesto por los **Artículos 56 inciso V, 66, 67 y 68 del Capítulo XI de los Estatutos FCARM**, y en atención y apego a la **Convocatoria Nacional para la Elección de Vicepresidentes Regionales y Consejeros Regionales de la Junta de Honor para las Regiones II, IV y VI**, se convoca a los arquitectos de la Región VI de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana a participar en el proceso interno de elección para el cargo de:

Consejero Regional de la Junta de Honor de la Región VI (Periodo 2027-2028)

I. REQUISITOS

Para participar como candidato deberá cumplirse con los requisitos establecidos en el Art. 68 del Estatuto:
a) Haber ocupado el cargo de Presidente del Consejo Directivo de un Asociado de la FCARM de la región para la que se pretende el cargo,
b) Demostrar que cuentan con el apoyo para ocupar el cargo y se encuentran vigentes en sus derechos y obligaciones en el Colegio Asociado al que pertenece, mediante alguno de los siguientes órganos de gobierno:

1.- Acuerdo de Asamblea del Colegio asociado
2.- Presidente del Colegio asociado
3.- Presidente de la Junta de Honor y Justicia del colegio asociado

c) Considerando la propuesta de solamente un candidato para cada cargo por Colegio Asociado y con sus derechos vigentes al momento de su propuesta.
d) Para estos cargos no habrá reelección.
e) Un presidente en funciones está imposibilitado para ocupar los cargos a que se refiere el presente artículo.
f) Renunciar a cualquier cargo que se tenga en los tres órganos de gobierno de la FCARM, el Comité Ejecutivo Nacional incluyendo cargos nacionales, de cualquier órgano consultivo, de apoyo y de participación; la Junta de Honor y Justicia o Presidencia de un Colegio Asociado.

II. REGISTRO DE CANDIDATOS

Los aspirantes deberán enviar los siguientes documentos al correo presidentejhj@fcarm.org.mx con copia al Vicepresidente Regional al correo viceregion6@fcarm.org.mx para su registro a más tardar el día del 7 de noviembre de 2026:

a) Copia del acta certificada y protocolizada ante Notario Público, así como registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su Entidad, de la asamblea de su Colegio en que se llevó a cabo su elección como presidente del Colegio Asociado.

b) Demostrar que cuentan con el apoyo para ocupar el cargo y se encuentren vigentes en sus derechos y obligaciones en el colegio Asociado con derechos y obligaciones vigentes al que pertenece, mediante alguno de los siguientes órganos de gobierno:

1. Acuerdo de Asamblea del Colegio asociado.
2. Presidente del Colegio asociado.
3. Presidente de la Junta de Honor y Justicia del colegio asociado.

c) Considerando la propuesta de solamente un candidato para cada cargo por Colegio Asociado y con sus derechos vigentes al momento de la propuesta.

d) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que no ocupa ningún cargo en cualquiera de los tres órganos de gobierno de la FCARM, el Comité Ejecutivo Nacional incluyendo cargos nacionales, regionales de cualquier órgano consultivo, de apoyo y de participación: la Junta de Honor y Justicia o Presidencia de un Colegio asociado. La carta debe incluir el Número de Folio en el Registro Nacional de Colegios.

El cierre de registro para las candidaturas será el 7 de noviembre de 2026. La Junta de Honor y Justicia otorgará el registro de los candidatos que hayan cumplido con los requisitos y será informado al vicepresidente de la Región.

La Junta de Honor y Justicia otorgará el registro de los candidatos que hayan cumplido con los requisitos y será informado al vicepresidente para que las candidaturas sean validas.

La Junta de Honor y Justicia verificará con el Comité Ejecutivo Nacional si al momento del registro de los candidatos, los Colegios Asociados tienen sus derechos vigentes.

La Junta de Honor recibirá, registrará y emitirá la constancia de inscripción de los ex presidentes de Colegios Asociados de la FCARM aspirantes a ser consejeros regionales de la Junta de Honor y Justicia, una vez cubiertos los tiempos y requisitos señalados en el Estatuto.

La Comisión emitirá la(s) constancia(as) de inscripción el día 9 de noviembre de 2026, la(s) cual(es) se hará(n) del conocimiento del interesado, y al vicepresidente regional.

En caso de declararse desierta por la falta de un candidato a una Convocatoria a Elecciones Regionales, se emitirá una nueva Convocatoria a Elecciones Regionales. El consejero Regional de la Junta de Honor seguirá en funciones hasta que exista un electo.

III. PADRÓN ELECTORAL

La Junta de Honor integrará y validará el Padrón Electoral oficial el 5 de noviembre de 2026.

Fecha límite de regularización: Los Colegios Asociados de la Región VI tendrán como plazo improrrogable 4 de noviembre de 2026 para cubrir la totalidad de sus cuotas y obligaciones financieras/administrativas con las Secretarías General y de Finanzas de la FCARM, con el objeto de no quedar excluidos del Padrón Electoral.

IV. DE LA JORNADA ELECTORAL Y VOTACIÓN

La jornada de elección se llevará a cabo dentro del orden del día de la Asamblea Regional Extraordinaria de la FCARM Región VI, la cual se celebrará de manera previa a la 120 Asamblea Nacional Ordinaria de la Ciudad de México, el día 12 de noviembre de 2026, a las 7:00 p.m. hora de Sonora, en modalidad a distancia por medio de la plataforma Zoom con el ID de reunión: 793 872 6169, passcode: q8wTdU.

La votación se efectuará de forma secreta. Los presidentes de los Colegios con derechos vigentes serán llamados en orden alfabético para realizar su voto de forma electrónica. El proceso de elección y la votación serán vigilados por la Junta de Honor en funciones, representada en el acto por el consejero Regional de la Junta de Honor quien verificará los establecido en el Estatuto y Reglamentos.

Al concluir la votación, el vicepresidente Regional realizará el cómputo verificando la votación, buscando favorecer en todo momento la transparencia y legalidad del proceso, bajo la estricta vigilancia del Consejero Regional de la Junta de Honor en funciones.

El vicepresidente de la Región deberá informar el resultado de la elección al presidente de la Junta de Honor, anexando para tal efecto el acta de la Asamblea Regional y los documentos que avalen el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto y sus Reglamentos.

La revisión del procedimiento de elección, así como de los documentos que lo avalan se llevará a cabo por parte de la Junta de Honor durante los siguientes 4 días, y al finalizar entregará una constancia de elección en caso de ser procedente.

Los candidatos electos y validados mediante constancia por la Junta de Honor serán ratificados y tomarán la protesta correspondiente durante los trabajos de la 120 Asamblea Nacional a celebrarse en la Ciudad de México los días 27 y 28 de noviembre de 2026.

V. CALENDARIO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE CONSEJERO REGIONAL DE LA JUNTA DE HONOR DE LA REGIÓN VI DE LA FCARM EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Emisión de la Convocatoria Nacional: 22 de mayo de 2026
Emisión de la Convocatoria Regional: 28 de octubre de 2026
Fecha límite para regularización de los Colegios: 4 de noviembre de 2026
Publicación del Padrón Electoral Oficial: 5 de noviembre de 2026
Cierre de Registro de Candidatos: 7 de noviembre de 2026
Emisión de constancias a candidatos: 9 de noviembre de 2026
Asamblea Extraordinaria Regional y Elección: 12 de noviembre de 2026, en modalidad a distancia.
Entrega de la Constancia de Elección en caso de ser procedente: 16 de noviembre de 2026.
Ratificación y toma de protesta, en la 120 Asamblea Nacional FCARM, CDMX: 27 Y 28 de nov. de 2026.

En apego a lo anterior, las elecciones se llevarán a cabo en el marco de la **Asamblea Regional Extraordinaria de la FCARM Región VI** el día **jueves 12 de noviembre de 2026, en modalidad a distancia**.

La presente se extiende en H. Caborca, Sonora, a 28 de octubre de 2026.

ATENTAMENTE

Arq. Jorge Alberto Estrella Reynoso
Vicepresidente Región VI / 2026

C.c.e.p. Presidentes de Colegios RVI
C.c.e.p. Arq. Marco Antonio Vergara Vázquez, Presidente de la Junta de Honor FCARM
C.c.e.p. Arq. Issa Uriarte Navrro, Consejero Junta de Honor FCARM RVI
C.c.e.p. Coordinaciones y Comisiones FCARM RVI
C.c.e.p. Archivo